

San Miguel de Tucumán, 0 1 SEP 2017

VISTO el Expediente Nº 31280/2014 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna Nº 035/2017 solicita la designación Interina de la Profesora Patricia Estela Zóttola, en las asignaturas "Inglés I" de 1º A, en "Inglés III" de 3º A y B 3 (tres) hs cát. (732) en cada curso y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el mencionado cargo para proveer de continuidad académica.

Que es menester seguir contando con los servicios de la Prof. Patricia Estela Zóttola en los cargos interinos que a continuación se detallan:

ASIGNATURA	CODIGO	DEDICACIÓN	CURSO/DIVISIÓN	VEMCIMIENTO
Inglés I	732	3 hs. cat.	1° A	31/03/15
Inglés III	732	3 hs. cat.	3° A	31/03/15
Inglés III	732	3 hs. cat.	3° B	31/03/15

Que la Prof. Patricia Estela Zottola fue designada en reemplazo de la Prof. Alicia Beatríz Maulu que se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de concurso por Expediente Nº 31292/13.

Que con las atribuciones que le otorgan los Art. 40 y 43 de la Resolución Rectoral 411/03, el Director le ofreció el cargo a la Prof. Patricia Estela Zottola, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Profesora PATRICIA ESTELA ZOTTOLA DNI: 14.480.376, como Docente Interina en 9 (nueve) hs. cát. (732) de las asignaturas "Inglés I" de 1º A, en "Inglés III" de 3º A y B 3(tres) hs cát. en cada curso del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril del 2017 hasta el 31 de marzo del 2018, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

> Dra. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

Stile, MARIA ALEJANDRA GOMEZ Bicargo del Despocho de la Secretario del Bonsejo de Escuelas Experimentale

"2017 - Año de la Energías Renovables"

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N

240

2017

Pao

M

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Dra. ALICIA BARDON RECTORA

func

Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ alcargo del Despacho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales U.N.T.